



NOMBRE DEL TRÁMITE	
Constancia de antigüedad de obra	
OBJETIVO DEL TRÁMITE	
Por expedición de certificados y constancias oficiales. Establecer el lapso de tiempo de la construcción de un inmueble, para determinar su antigüedad.	
FUNDAMENTO DE COBRO	FUNDAMENTO JURÍDICO
Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán, Ejercicio Fiscal 2018, Título Segundo, De los Impuestos, Capítulo V, Artículo 18, Inciso II.	Ley de Catastro del Estado de Puebla vigente, Artículo 20 fracción XX, 30.
DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL TRÁMITE	DATOS DE CONTACTO DE OFICINA
Dirección de Información Geográfica y Catastro	Silvia Aguilar Flores
DIAS DE ATENCIÓN Y HORARIOS	VIGENCIA
De lunes a viernes de 8:00 a.m. a 3:00 p.m.	1 a 2 días hábiles, depende la complejidad.
DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONO OFICIAL
Rayón número 7, Colonia Centro, C.P. 75700	238 (38) 0 35 14
COSTO	PLAZO DE RESPUESTA
\$ 100.00	De 1 a 2 días hábiles; Depende de la complejidad de lo solicitado
REQUISITOS Y/O DOCUMENTACIÓN NECESARIOS PARA EL TRÁMITE	
<p>Presentar en original y copia los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Boleta de pago de impuesto predial vigente. 2.- Identificación oficial vigente (Credencial de Elector, Licencia de Manejo o Cédula Profesional) 3.- En caso de que el gestor sea diferente al propietario presentar carta poder con copia de identificación oficial vigente de propietario, gestor y dos testigos. 4.- Inspección catastral con reporte fotográfico. 5.- Presentar documentación oficial pertinente con la cual se pueda determinar la edad de la construcción tal como permiso de construcción, terminación de obra, boleta de pago predial donde se registró la superficie de construcción por primera vez, fotografías de evidencia. 	